

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PJP/2016/0003

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

Código de la Propuesta de Eliminación (CACM): PE – 2016/0005
Código de la Propuesta de Eliminación (proponente): PJP/2016/0003

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Código del Estudio de Identificación y Valoración (CACM):		EIV – 2015/0002
Serie:	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	
Procedencia:	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid	
Archivos donde se custodian las unidades de instalación objeto de eliminación:	RECALL (custodia externalizada)	
Cuantificación de la fracción de la serie documental objeto de eliminación	Nº de unidades de instalación:	745 unidades de instalación de 50 cm
	Metros lineales:	373
Fechas extremas:	1998 – 2001	
Soporte:	Papel	
Características físicas:	A4	

3. IDENTIFICACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN (T.V.) APLICABLE

Código de la Tabla de Valoración:		TV – 21
Orden de la persona titular de la Consejería a la que está atribuida la competencia en materia de Archivos de aprobación de la Tabla de Valoración:	Orden 5599/2015, de 9 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid (<u>corrección de errores</u> : Orden 1824bis/2015, de 27 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales detectados en la Orden 5599/2015, de 9 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las tablas de valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid)	
BOCM	Nº:	156 (<u>corrección de errores</u> : 238)
	Fecha:	03/07/2015 (<u>corrección de errores</u> : 07/10/2015)
Valoración aplicada:	Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm), que se realizará en las siguientes fases de archivo y de la forma que se determina a continuación: — En la <u>fase de archivo de oficina</u> (<u>sólo en el caso de los expedientes de asistencia jurídica gratuita denegada</u>): a los 5 años desde la fecha de notificación de la denegación del derecho al interesado. — En la <u>fase de archivo central</u> (<u>sólo para los expedientes de asistencia jurídica gratuita reconocida</u>): a los 10 años desde la fecha de la notificación del reconocimiento del derecho al interesado.	
Muestra que se conserva:	Selectivo (Mu – S) de tipo cronológico (Mu – S – C). <u>Metodología del muestreo</u> Se conservará: — Un 1% de las unidades de instalación para cada fecha de fin que cuenten: en el caso de expedientes de asistencia jurídica gratuita denegada, con más de 5 años de antigüedad; y en el caso de expedientes de asistencia jurídica gratuita reconocida, con más de 10 años de antigüedad. En ambos casos, las fechas de fin	

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PIP/2016/0003

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita

de los expedientes deben estar debidamente representadas.

En caso de que al aplicar el 1% no se obtuviera un número entero, se aplicará un redondeo al alza o a la baja dependiendo del dígito decimal (en caso de que la cifra decimal sea igual o mayor de 0,5, se añadirá una unidad de instalación más; en caso de que sea inferior a 0,5, no se tendrá en cuenta).

- Los datos existentes a 31 de diciembre de cada año en la aplicación informática de gestión Asistencia Jurídica Gratuita – AJGR o cualesquier otras que pudieran existir en el futuro.

Cuando sea imposible recuperar el expediente completo para aquellos casos comprendidos entre 2003 y 2006, se podrán eliminar cada una de las diferentes colecciones o fracciones del mismo sin esperar a que se cumplan los plazos correspondientes.

La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Los datos existentes a 31 de diciembre de cada año en la aplicación informática de gestión *Asistencia Jurídica Gratuita – AJGR* o cualesquier otras que pudieran existir en el futuro se transferirán al archivo central correspondiente en formato electrónico, el cual deberá adecuarse a lo establecido en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad correspondientes.

Total unidades de instalación a conservar por muestreo: 8 cajas de 50 cm (4 m.l.).

4. RELACIÓN DE UNIDADES DE INSTALACIÓN PARA SU ELIMINACIÓN

Nº de orden	Signatura		Contenido	Fechas		Observaciones
	Inicial	Final		Inicial	Final	
1	1	745	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	1998	2001	La custodia de estas unidades documentales se encuentra externalizada en la empresa RECALL.

5. OBSERVACIONES

6. PROPUESTA E INFORME APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS

1. INFORME DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN ELEVADO POR EL PROPONENTE

PROPUESTA DE INFORME DEL ORGANISMO SOLICITANTE

1. Identificación de la serie documental

CÓDIGO DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN CACM:	EIV – 2015/0002
SERIE:	Expedientes de asistencia jurídica gratuita
PROCEDENCIA:	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Comisión de

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PJP/2016/0003

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita

Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid					
ARCHIVOS DONDE SE CUSTODIAN LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN OBJETO DE ELIMINACIÓN:	RECALL (custodia externalizada)				
CUANTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL OBJETO DE ELIMINACIÓN	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Nº DE UNIDADES DE INSTALACIÓN:</td> <td>745 unidades de instalación de 50 cm</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">METROS LINEALES:</td> <td>373</td> </tr> </table>	Nº DE UNIDADES DE INSTALACIÓN:	745 unidades de instalación de 50 cm	METROS LINEALES:	373
Nº DE UNIDADES DE INSTALACIÓN:	745 unidades de instalación de 50 cm				
METROS LINEALES:	373				
FECHAS EXTREMAS:	1998 – 2001				
SOPORTE:	Papel				
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:	A4				

2. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable

CÓDIGO DE LA TABLA DE VALORACIÓN:		TV – 21
ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ATRIBUIDA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE ARCHIVOS DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN:	<p>Orden 5599/2015, de 9 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid (<u>corrección de errores</u>: Orden 1824bis/2015, de 27 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales detectados en la Orden 5599/2015, de 9 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las tablas de valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid)</p>	
BOCM	Nº:	156 (<u>corrección de errores</u> : 238)
	FECHA:	03/07/2015 (<u>corrección de errores</u> : 07/10/2015)
VALORACIÓN APLICADA:	<p>Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm), que se realizará en las siguientes fases de archivo y de la forma que se determina a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — En la <u>fase de archivo de oficina</u> (<i>sólo en el caso de los expedientes de asistencia jurídica gratuita denegada</i>): a los 5 años desde la fecha de notificación de la denegación del derecho al interesado. — En la <u>fase de archivo central</u> (<i>sólo para los expedientes de asistencia jurídica gratuita reconocida</i>): a los 10 años desde la fecha de la notificación del reconocimiento del derecho al interesado. 	
MUESTRA QUE SE CONSERVA:	<p>Selectivo (Mu – S) de tipo cronológico (Mu – S – C). <u>Metodología del muestreo</u> Se conservará:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Un 1% de las unidades de instalación para cada fecha de fin que cuenten: en el caso de expedientes de asistencia jurídica gratuita denegada, con más de 5 años de antigüedad; y en el caso de expedientes de asistencia jurídica gratuita reconocida, con más de 10 años de antigüedad. En ambos casos, las fechas de fin de los expedientes deben estar debidamente representadas. En caso de que al aplicar el 1% no se obtuviera un número entero, se aplicará un redondeo al alza o a la baja dependiendo del dígito decimal (en caso de que la cifra decimal sea igual o mayor de 0,5, se añadirá una unidad de instalación más; en caso de que sea inferior a 0,5, no se tendrá en cuenta). 	

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PJP/2016/0003

*Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita*

	<p>— Los datos existentes a 31 de diciembre de cada año en la aplicación informática de gestión Asistencia Jurídica Gratuita – AJGR o cualesquier otras que pudieran existir en el futuro.</p> <p>Cuando sea imposible recuperar el expediente completo para aquellos casos comprendidos entre 2003 y 2006, se podrán eliminar cada una de las diferentes colecciones o fracciones del mismo sin esperar a que se cumplan los plazos correspondientes.</p> <p>La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Los datos existentes a 31 de diciembre de cada año en la aplicación informática de gestión <i>Asistencia Jurídica Gratuita – AJGR</i> o cualesquier otras que pudieran existir en el futuro se transferirán al archivo central correspondiente en formato electrónico, el cual deberá adecuarse a lo establecido en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad correspondientes.</p> <p>Total unidades de instalación a conservar por muestreo: 8 cajas de 50 cm (4 m.l.).</p>
--	---

3. Resumen de las unidades de instalación propuestas para su eliminación

Nº DE ORDEN	SIGNATURA		CONTENIDO	FECHAS		OBSERVACIONES
	INICIAL	FINAL		INICIAL	FINAL	
1	1	745	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	1998	2001	La custodia de estas unidades documentales se encuentra externalizada en la empresa RECALL.

4. Observaciones

No proceden.

2. INFORME DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS

INFORME DEL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERIE:	<i>Expedientes de asistencia jurídica gratuita</i>
CÓDIGO T.V.:	TV – 21
ORGANISMO PROPONENTE:	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Dirección General de Justicia y Seguridad
CÓDIGO P.E. PROPONENTE:	PJP/2016/0003
CÓDIGO P.E. CACM:	PE – 2016/0005

1. Identificación de la serie documental

CÓDIGO DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN CACM:	EIV – 2015/0002
SERIE:	<i>Expedientes de asistencia jurídica gratuita</i>
PROCEDENCIA:	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid
ARCHIVOS DONDE SE CUSTODIAN LAS	RECALL (custodia externalizada)

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PIP/2016/0003

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita

UNIDADES DE INSTALACIÓN OBJETO DE ELIMINACIÓN:		
CUANTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL OBJETO DE ELIMINACIÓN	Nº DE UNIDADES DE INSTALACIÓN:	745 unidades de instalación de 50 cm
	METROS LINEALES:	373
FECHAS EXTREMAS:	1998 – 2001	
SOPORTE:	Papel	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:	A4	

2. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable

CÓDIGO DE LA TABLA DE VALORACIÓN:	TV – 21
ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ATRIBUIDA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE ARCHIVOS DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN:	Orden 5599/2015, de 9 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid (<u>corrección de errores</u> : Orden 1824bis/2015, de 27 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales detectados en la Orden 5599/2015, de 9 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las tablas de valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid)
BOCM	Nº: 156 (<u>corrección de errores</u> : 238) FECHA: 03/07/2015 (<u>corrección de errores</u> : 07/10/2015)
VALORACIÓN APLICADA:	Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm), que se realizará en las siguientes fases de archivo y de la forma que se determina a continuación: <ul style="list-style-type: none"> — En la <u>fase de archivo de oficina</u> (<i>sólo en el caso de los expedientes de asistencia jurídica gratuita denegada</i>): a los 5 años desde la fecha de notificación de la denegación del derecho al interesado. — En la <u>fase de archivo central</u> (<i>sólo para los expedientes de asistencia jurídica gratuita reconocida</i>): a los 10 años desde la fecha de la notificación del reconocimiento del derecho al interesado.
MUESTRA QUE SE CONSERVA:	Selectivo (Mu – S) de tipo cronológico (Mu – S – C). <u>Metodología del muestreo</u> Se conservará: <ul style="list-style-type: none"> — Un 1% de las unidades de instalación para cada fecha de fin que cuenten: en el caso de expedientes de asistencia jurídica gratuita denegada, con más de 5 años de antigüedad; y en el caso de expedientes de asistencia jurídica gratuita reconocida, con más de 10 años de antigüedad. En ambos casos, las fechas de fin de los expedientes deben estar debidamente representadas. En caso de que al aplicar el 1% no se obtuviera un número entero, se aplicará un redondeo al alza o a la baja dependiendo del dígito decimal (en caso de que la cifra decimal sea igual o mayor de 0,5, se añadirá una unidad de instalación más; en caso de que sea inferior a 0,5, no se tendrá en cuenta). — Los datos existentes a 31 de diciembre de cada año en la aplicación informática de gestión Asistencia Jurídica Gratuita – AJGR o cualesquier otras que pudieran existir en el futuro.

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PIP/2016/0003

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita

	<p>Quando sea imposible recuperar el expediente completo para aquellos casos comprendidos entre 2003 y 2006, se podrán eliminar cada una de las diferentes colecciones o fracciones del mismo sin esperar a que se cumplan los plazos correspondientes.</p> <p>La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Los datos existentes a 31 de diciembre de cada año en la aplicación informática de gestión <i>Asistencia Jurídica Gratuita – AJGR</i> o cualesquier otras que pudieran existir en el futuro se transferirán al archivo central correspondiente en formato electrónico, el cual deberá adecuarse a lo establecido en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad correspondientes.</p> <p>Total unidades de instalación a conservar por muestreo: 8 cajas de 50 cm (4 m.l.).</p>
--	--

3. Resumen de las unidades de instalación cuya eliminación ha sido informada favorablemente

Nº DE ORDEN	SIGNATURA		CONTENIDO	FECHAS		OBSERVACIONES
	INICIAL	FINAL		INICIAL	FINAL	
1	1	745	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	1998	2001	La custodia de estas unidades documentales se encuentra externalizada en la empresa RECALL.

4. Observaciones

No proceden.

7. DATOS DE CONTROL DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

1. DATOS GENERALES DE CONTROL

Órgano que eleva la Propuesta de Eliminación (P.E.):	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Dirección General de Justicia y Seguridad
Responsable de la Propuesta de Eliminación (P.E.):	Emilia Álvarez Tornero, <i>Subdirectora General de Régimen Económico</i>
Archivo/s donde se custodian los documentos consignados en la Propuesta de Eliminación (P.E.):	RECALL (custodia externalizada)
Orden de la persona titular de la Consejería a la que está atribuida la competencia en materia de Archivos de autorización de la Propuesta de Eliminación:	Orden 2598/2016, de 11 de julio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas
BOCM nº	186
BOCM Fecha:	05/08/2016
Fecha de la sesión del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):	29/06/2016
Nº de Acta del Libro de Actas del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):	2/2016

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2016/0005
PJP/2016/0003

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Expedientes de asistencia jurídica gratuita

Fecha de realización:	28/04/2016
Fecha/s en que se ha/n realizado la/s destrucción/es física/s:	

2. OBSERVACIONES
